



MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO EXENTO N° 1214

CASTRO, 22 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 14/12/2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 14/12/2017, suscrito entre este municipio y Don **HECTOR PATRICIO OÑATE AGUILERA**, documento que consta de catorce cláusulas:

El gasto se imputará a la cuenta N° 21.04.004 de centro de costo 04.04.12 fomento productivo.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCOS VELÁSQUEZ MACIAS
SECRETARIO(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/AVH/mcs

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal